



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001-31-10-007-2012-01180-00

Proceso: Revisión interdicción

Allegado como se encuentra el inventario de los bienes de la señora ANA LUCIA CARDONA SANCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.538.498, presentado por la señora MARISOL CARDONA SÁNCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.500.822, quien fue nombrada como persona de apoyo, se **CORRE TRASLADO** para que los interesados soliciten las aclaraciones y complementación que estimen convenientes al inventario, dentro de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria del presente auto, artículo 228 del Código General del Proceso, en concordancia con lo preceptuado en la ley 1996 de 2019.

NOTIFÍQUESE,

**ANA PAULA PUERTA MEJÍA
JUEZA**

L.

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejía
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23787356fbd8f8d51c56641263ba5e7de0be26642a3cf27f144db084d5a7d402**

Documento generado en 23/06/2023 10:44:42 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**